



PROCESO SELECTIVO 2021 - CRITERIOS DE ACTUACIÓN

ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA (107)

TURNO 1: Ingreso libre

TURNO 2: Reserva de discapacidad

TURNO 3: Acceso de funcionarios docentes a otros cuerpos docentes incluidos en un subgrupo de clasificación superior

TURNO 5: Adquisición de nuevas especialidades

Características generales de la prueba

- El acto de presentación es de carácter personal y de asistencia obligatoria. No se admiten por tanto poderes ni autorizaciones.
- Se permitirá el acceso de los opositores exclusivamente previa identificación con documentación identificativa válida: DNI, pasaporte, tarjeta de residencia o permiso de conducir vigentes.
- Si la fotografía del documento de identificación no coincidiese lo suficiente con el rostro del opositor a juicio del tribunal éste podrá requerir cualquier otro sistema de identificación inequívoca, y admitir condicionalmente al opositor. Si aquel se negase, no será admitido a la prueba.
- Igualmente serán de aplicación las medidas recogidas en la Orden de 31 de mayo en la que se especifican las medidas COVID.
- Los aspirantes deberán llevar mascarilla homologada durante toda la prueba y traer mascarilla de repuesto.
- Los aspirantes deberán ir provistos de una declaración responsable actualizada de no padecer COVID.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

- Este año, con motivo de las medidas de la COVID, se actuará de la siguiente manera:
 - Los aspirantes entrarán de uno en uno en la sede. Antes de entrar se les tomará la temperatura en la puerta (a la vez se les recordará que no se puede entrar a las aulas de examen con un teléfono móvil, reloj inteligente, etc). Si algún aspirante tiene fiebre será llevado a un aula COVID.
 - Los aspirantes accederán directamente a su aula de examen y tomarán asiento en ella. Pondrán encima de la mesa su documento identificativo y su declaración responsable actualizada de no padecer COVID.
- Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los tribunales en único llamamiento, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal.
- El llamamiento comenzará siempre por la letra C.
- Si por cualquier causa el opositor no figurase en las listas podrá ser admitido condicionalmente a la prueba, a la espera de que el organismo correspondiente dictamine su admisión o no definitiva.
- Los aspirantes deberán llevar el pelo recogido, dejando a la vista en todo momento los oídos.
- Las gafas u otros complementos pueden ser requeridos por cualquier miembro de los tribunales para su examen.
- Por el Artículo 20.6 de la orden de convocatoria: Se prohíbe el acceso de los aspirantes a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches.

- NO está permitido el uso de calculadora de ningún tipo.
- Está permitido el uso de un botellín de agua sin etiqueta.
- Está permitido el uso de pañuelos si fuese necesario.
- La primera prueba es anónima. El incumplimiento de este requisito implica la calificación cero (0) en la parte (A o B) de la prueba donde el opositor se haya identificado. Solamente se indicará el nombre y apellidos en la parte separable del cuadernillo establecida a tal efecto.
- Se usará exclusivamente bolígrafo azul. No está permitido el uso de lápiz, bolígrafos de otros colores que no sean de color azul, rotuladores, etc.
- Cualquier elemento o marca identificativa que se detecte implicará una calificación cero (0) en la parte (A o B) de la prueba donde haya sido detectada.
- No se permite el uso de correctores de ningún tipo (goma de borrar, Tippex...)
- Durante la prueba los aspirantes no pueden abandonar el puesto asignado hasta que sean autorizados por el tribunal.
- No se puede abandonar el aula donde se realiza la prueba hasta transcurridos 15 minutos.
- Se tachará con una línea horizontal continua aquella parte de una línea de texto que se quiera hacer constar que debe no ser tenida en cuenta por el Tribunal.
- Cualquier intento de comunicación, copia, etc. de un opositor hacia otro o por sus propios medios implicará la finalización automática de la parte o prueba que esté realizando y su calificación constará como cero (0).
- Habrá un descanso de 30 minutos entre las partes A (ejercicio de carácter práctico) y B (desarrollo de un tema), aplicable solamente en los turnos 1, 2, 3. La exposición oral del tema del turno 5 dispondrá de llamamiento en fecha a determinar por el tribunal.